

ACTA ORDINARIA N° 98
CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA

En Molina a 14 de agosto del 2019, siendo las 9:53 horas en el Salón de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Molina, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 98 del Concejo Municipal de Molina presidida por la Alcaldesa Señora Priscilla Castillo Gerli y como Secretario Municipal (S) don Roberto Martínez Concha.

CONCEJALES PRESENTES:

Señor Sergio Campos Peña
Señor Felipe Méndez Guzmán
Señor Hugo Guajardo Roa
Señor Julio Seguel Contreras
Señor Patricio Vergara Moraga
Señor Francisco Valdés Lazo

TABLA:

- 1.- Cuentas
- 2.- Cuentas Comisiones
- 3.- Decreto Exento N° 2.194 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para otorgar Subvención Municipal a la Agrupación Solidaria Siempre Contigo.
- 4.- Decreto Exento N° 2.195 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para otorgar Subvención Municipal al Grupo de Acción Solidaria Luis Cruz Martínez.
- 5.- Decreto Exento N° 2.196 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para otorgar Subvención Municipal a la Corporación de Deportes.
- 6.- Decreto Exento N° 2.197 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para otorgar Subvención Municipal al Club Deportivo Defensor
- 7.- Decreto Exento N° 2.191 que requiere acuerdo del Concejo Municipal para aprobar gastos de operación y mantención proyecto.
- 8.-Exposición de Directores Establecimientos Educativos (Escuela Reino de Dinamarca – Escuela Julia Catan Dabike)
- 9.- Hora de Incidentes

CUENTAS:

No Hay Cuentas



CUENTAS COMISIONES:

Comisión de Finanzas: Se revisa Eliminación Patentes Incobrables; expone el DAF sobre la realidad del cobro de patentes de la comuna lo que asciende aproximadamente a 2.200 contribuyentes siendo, 400 de ellos moroso cobrables y morosos incobrables. Se señala la importancia de este proceso ya que mientras el contribuyente no cierre la patente esta parece vigente en el sistema municipal.

Se informa que el funcionario Alejandro Ramírez en su función de Inspector Municipal notifica a 30 contribuyentes al mes y desde el mes de junio cuenta con un vehículo a su disposición, logrando incrementar las notificaciones a 150 aprox

Se revisa además Modificación Presupuestaria donde se crea proyecto "Reparación Circulaciones interiores del Cementerio General de Molina " por \$59.994.000.-

Y distribución de mayores ingresos. Pedimos se eliminara una modificación presupuestaria por \$24.000.000 que correspondía a suplementar el ítem de canastas del Adulto Mayor 2019, ítem que ya estaba en el presupuesto 2019.

Alcaldesa **Priscilla Castillo Gerli**: Solicita incorporar en Tabla Modificación Presupuestaria por M\$76.994.-

Votación:

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

ACUERDO N°671 /2019 CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA

El Concejo Municipal de Molina aprueba incorporar en Tabla Modificación Presupuestaria Municipal por M\$76.994de acuerdo al siguiente detalle:

PROPONE MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2019						
Ajuste por aumento de Ingresos						
ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	DISMINUYE M\$	ALIMENTA M\$
03	002	001	000	Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal		\$ 59,994
05	03	007	999	Otras Transferencias del Tesoro Publico (Tesorería General de la República)		\$ 17,000
						\$ 76,994

2.- Ajuste por Aumento y disminución de gastos														
SUB TIT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	DISMINUYE M\$	ALIMENTA M\$	01. GESTION INTERNA	02. SERVICIOS A LA COM.	03. ACTIVIDADES MUNICIPALES	04. PROGRAMAS SOCIALES	05. PROGRAMAS RECREACION	06. PROGRAMAS CULTURALES	OBSERVACIONES
31	02	004	112	000	Reparacion Circulaciones Interiores Cementerio General de Molina		59,994		59,994					Aprobacion de PMU, denominado Reparacion Circulaciones Interiores Cementerio General de Molina
22	02	001	000	000	Textiles y Acabados		3,000	3,000						Suplementa ítem para Adquisición de Uniforme Funcionarios Municipales
22	04	010	000	000	Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles		4,000	4,000						Se Suplementa ítem para posibles reparaciones de distintas Unidades Municipales
22	11	002	000	000	Cursos de Capacitación		5,000	5,000						Se Suplementa ítem para capacitación PMG 2019 Funcionarios Municipales
29	04	000	000	000	Mobiliario y Otros		5,000	5,000						Se suplementa ítem para adquisición de Mobiliario de Oficina (Escritorios, Archivos, Repisas)
SUB - TOTAL						0	76,994	17,000	59,994	0	0	0	0	
TOTAL							76,994	0						

Votación:

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

ACUERDO N°671-A /2019
CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA

El Concejo Municipal de Molina aprueba **Modificación Presupuestaria Municipal por M\$76.994.- de acuerdo al siguiente detalle:**

PROPONE MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2019						
usde por aumento de Ingresos						
ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	DISMINUYE MS	AUMENTA MS
03	002	001	000	Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal		\$ 59,994
05	03	007	999	Otras Transferencias del Tesoro Publico (Tesoreria General de la Reupblica)		\$ 17,000
						\$ 76,994

2.- Ajuste por Aumento y disminucion de gastos

SUB TIT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	DISMINUYE MS	AUMENTA MS	01. GESTION INTERNA	02. SERVICIOS A LA COM.	03. ACTIVIDADES MUNICIPALES	04. PROGRAMAS SOCIALES	05. PROGRAMAS RECREACION.	06. PROGRAMAS CULTURALES	OBSERVACIONES
31	02	004	112	000	Reparacion Circulaciones Interiores Cementerio General de Molina		59,994		59,994					Aprobacion de PMU, denominado Reparacion Circulaciones Interiores Cementerio General de Molina
22	02	001	000	000	Textiles y Acabados		3,000	3,000						Suplementa ítem para Adquisicion de Uniforme Funcionarios Municipales
22	04	010	000	000	Materiales para Mantenimiento y Reparacion de Inmuebles		4,000	4,000						Se Suplementa ítem para posibles repaciones de distintas Unidades Municipales
22	11	002	000	000	Cursos de Capacitacion		5,000	5,000						Se Suplementa ítem para capacitacion PMG 2019 Funcionarios Municipales
29	04	000	000	000	Mobiliario y Otros		5,000	5,000						Se suplementa ítem para adquisicion de Mobiliario de Oficina (Escritorios, Archivos, Repisas)
SUB - TOTAL						0	76,994	17,000	59,994	0	0	0	0	
TOTAL							76,994	0						

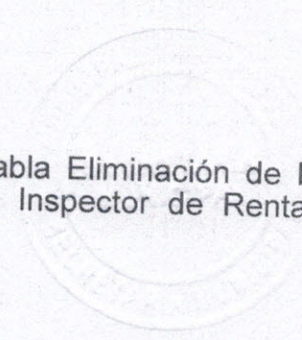
Alcaldesa **Priscilla Castillo Gerli:** Solicita incorporar Solicitud de Eliminación de Patentes Comerciales incobrables

Votación:

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

ACUERDO N° 672 /2019
CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA

El Concejo Municipal de Molina aprueba incorporar en tabla Eliminación de Patentes Comerciales Incobrables de acuerdo a Ord. 05/2019 del Inspector de Rentas señor Alejandro Ramírez Díaz.



Votación:

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

ACUERDO N° 673 /2019
CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA

El Concejo Municipal de Molina aprueba Eliminación de Patentes Comerciales Incobrables de acuerdo a Ord. 05/2019 del Inspector de Rentas señor Alejandro Ramírez Díaz de acuerdo al siguiente detalle:

01.- Certificado N°39 de Don Pedro Antonio Muñoz Muñoz Q.E.P.D.	\$ 2.490.943 KIOSCO DE DIARIOS Y REVISTAS
02.- Certificado N°40 de Doña María Jesús de la Fuente Moreira	\$ 776.948 ABOGADO
03.- Certificado N°41 de Don Cesar Humberto Valdés Valdés Q.E.P.D.	\$ 1.703.256 SERVICIOS JURIDICOS
04.- Certificado N°42 de Doña Luzmira del Carmen Robles Osses	\$ 1.712.376 BAZAR Y PAQUETERIA
05.- Certificado N°43 de Doña Angélica del Pilar Vásquez Cáceres	\$ 488.512 ALMACENES DE COMESTIBLES
06.- Certificado N°44 de Don Eduardo Andrés Ureta Bravo	\$ 740.015 CONSTRUCTOR CIVIL
07.- Certificado N°45 de Doña María José Baeza Canales	\$ 1.111.844 PUESTOS VARIOS Y ROTISERIA
08.- Certificado N°46 de Don Carlos Mauricio Lillo Valdés	\$ 1.455.672 ALMACENES PEQUEÑO
09.- Certificado N°47 de Don Manuel Fernando Salas Zúñiga	\$ 1.712.375 AMASANDERIA
10.- Certificado N°48 de Doña Nora Magdalena Avilés Navarro	\$ 2.906.985 PUESTOS VARIOS Y ROTISERIA
11.- Certificado N°49 de Don Iván Alejandro Ozimica Espejo	\$ 1.712.376 PUESTOS VARIOS
12.- Certificado N°50 de Cristian Jesús Martínez Gallardo	\$ 903.780 JUEGOS DE AZAR TABAQUERIA, CONFITERIA
13.- Certificado N°51 de Soc. Comercial y Servicios Benítez Valenzuela	\$ 546.919 Y Cia Ltda VENTA AL POR MENOR EN PTOS. VARIOS
Y ROTISERIA	
14.- Certificado N°52 de Don Alfonso Alejandro de la Barra Peters	\$ 3.168.141 VENTA DE ARTICULOS PARA EL HOGAR
15.- Certificado N°53 de Soc. Comercial y Servicios Benítez Valenzuela	\$ 204.634 Y Cia Ltda JUEGOS ELECTRONICOS
16.- Certificado N°54 de Soc. Comercial y Servicio Benítez Valenzuela y Cia Ltda	\$ 751.547 COMIDA AL PASO

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli : Pasamos al Decreto N° 2.194 que requiere acuerdo para otorga Subvención Municipal a la Agrupación Siempre Contigo.

Roberto Martínez Concha Secretario Municipal (s):

DECRETO EXENTO: N° 2.194 /2019

Molina, 12 de agosto 2019

VISTOS:

- El Decreto Exento N°3.427 de fecha 17 de diciembre 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019.
- La Solicitud de la "Agrupación de Acción Solidaria Siempre Contigo" de fecha 8 de julio 2019.
- Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, artículo 65 letra i) y j), del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

DECRETO:

1º REQUIÉRASE ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL para otorgar Subvención Municipal a la “Agrupación de Acción Solidaria Siempre Contigo”, por la suma de \$500.000 destinada a la adquisición de compra de mercadería, pañales, leche, vasos plásticos, utensilios, movilización y alimentación.

Votación:

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

ACUERDO N° 674 /2019

CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA

El Concejo Municipal de Molina aprueba Subvención Municipal a la “Agrupación de Acción Solidaria Siempre Contigo”, por la suma de \$500.000 destinada a la adquisición de compra de mercadería, pañales, leche, vasos plásticos, utensilios, movilización y alimentación

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli: Pasamos al Decreto Exento N° 2.195 que requiere acuerdo para otorgar Subvención Municipal al “Grupo de Acción Solidaria Luis Cruz Martínez”.

Roberto Martínez Concha Secretaria Municipal (s) :

DECRETO EXENTO: N° 2.195 /2019

Molina, 12 de agosto 2019

VISTOS:

- El Decreto Exento N°3.427 de fecha 17 de diciembre 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019.
- La Solicitud del “Grupo de Acción Solidaria Luis Cruz Martínez” de fecha 16 de mayo 2019.
- Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, artículo 65 letra i) y j), del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

DECRETO:

1º REQUIÉRASE ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL para otorgar Subvención Municipal al “Grupo de Acción Solidaria Luis Cruz Martínez”, por la suma de \$500.000, destinado a la adquisición de bastones, sillas de ruedas, colchón anti escaras ,pañales de adultos ,implementos postrados.

Votación:

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba



ACUERDO N° 675 /2019
CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA

El Concejo Municipal de Molina aprueba Subvención Municipal al Grupo de Acción Solidaria "Luis Cruz Martínez", por la suma de \$500.000, destinado a la adquisición de bastones, sillas de ruedas, colchón anti escaras ,pañales de adultos ,implementos postrados

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli: Pasamos al Decreto Exento N° 2.196 que requiere acuerdo para otorgar Subvención Municipal a la Corporación de Deportes.

Roberto Martínez Concha Secretario Municipal (s)

DECRETO EXENTO: N° 2.196 /2019

Molina, 12 de agosto 2019

VISTOS:

- a) El Decreto Exento N°3.427 de fecha 17 de diciembre 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019.
- b) La Solicitud del Club Deportivo Taekwondo GAJOK de fecha enero 2019.
- c) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, artículo 65 letra i) y j), del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

DECRETO:

1° REQUIÉRASE ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL para otorgar Subvención Municipal a la Corporación de Deportes , por la suma de \$500.000 , destinado al pago de instructor de taekwondo

Votación:

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

ACUERDO N°676 /2019
CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA

El Concejo Municipal de Molina aprueba Subvención Municipal a la Corporación de Deportes , por la suma de \$500.000 , destinado al pago de instructor de taekwondo

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli: Pasamos al Decreto Exento N° 2.197 que requiere acuerdo para otorgar Subvención Municipal al Club Deportivo Defensor.

Roberto Martínez Concha Secretario Municipal (s) :

DECRETO EXENTO: N° 2.197 /2019

Molina, 12 de agosto 2019

VISTOS:

- a) El Decreto Exento N°3.427 de fecha 17 de diciembre 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019.
- b) La Solicitud del Club Deportivo Defensor de fecha 8 de agosto 23019.

- c) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, artículo 65 letra i) y j), del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

DECRETO:

1° REQUIÉRASE ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL para otorgar Subvención Municipal al Club Deportivo Defensor, por la suma de \$600.000, destinado a movilización, implementos deportivos.

Votación:

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

**ACUERDO N° 677 /2019
CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA**

El Concejo Municipal de Molina aprueba Subvención Municipal al Club Deportivo Defensor, por la suma de \$600.000, destinado a movilización, implementos deportivos.

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli : Pasamos al Decreto Exento N° 2.191 que requiere acuerdo del Concejo Municipal para aprobar gastos de operación y mantención proyecto.

Roberto Martínez Concha – Secretario Municipal (S):

DECRETO EXENTO: N° 2.191/2019/

Molina, 12 de agosto 2019

VISTOS:

- a) EL Ord. N° 152 de fecha 8 de agosto 2019 del Secretario Comunal de Planificación.
- b) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

DECRETO:

1° REQUIÉRASE ACUERDO DEL H. CONCEJO MUNICIPAL para aprobar los gastos de operación y mantención del proyecto denominado "Adquisición Bicycletas Comuna de Molina", de acuerdo al siguiente detalle:

COSTO OPERACIÓN				
	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR MENSUAL	VALOR ANUAL
SUELDO	3	\$ 400.000	\$ 1.200.000	\$ 14.400.000
NEUMATICOS	160	\$ 20.000	\$ 266.667	\$ 3.200.000
TOTAL			\$ 1.466.667	\$ 17.600.000

COSTOS MANTENCION				
ITEM	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR MENSUAL	VALOR ANUAL
MANTENCION PREVENTIVA	12	\$ 133.333	\$ 133.333	\$ 1.600.000
MANTENCION CORRECTIVA	12	\$ 83.333	\$ 83.333	\$ 1.000.000
TOTAL			\$ 216.666	\$ 2.600.000

TOTAL, COSTOS OPERACIÓN + COSTOS MANTENCION	\$ 20.200.000
--	----------------------

Concejales felicitan a la administración por la iniciativa de este proyecto.

Votación:

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

ACUERDO N° 678 /2019
CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA

El Concejo Municipal de Molina aprueba los gastos de Operación y Mantenimiento del proyecto denominado "Adquisición "Bicicletas Comuna de Molina" ,por un total de \$20.200.000 anual .

Visita el Concejo la Asistente Social María Teresa Jofré para solicitar a los Concejales su firma y compromiso del Convenio Estrategias de Desarrollo Inclusivo

Punto N° 8 Exposición de Directores Establecimientos Educativos (Escuela Reino de Dinamarca – Escuela Julia Catàn Dabike).

Alcaldesa y Concejales felicitan a los directores por la exposición expuesta


HORA DE INCIDENTES

Sin Incidentes

Se da por finalizado el Concejo Municipal a las 12:09 horas



ROBERTO MARTÍNEZ CONCHA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
I. MUNICIPALIDAD DE MOLINA



PRISCILLA CASTILLO GERLI
ALCALDESA
I. MUNICIPALIDAD DE MOLINA

molina
Ilustre Municipalidad
ALCALDÍA

PCG/RMC

Distribución:

- Concejales
- Alcaldesa
- Archivo Concejo

